



## **Aprueba el Congreso reformas a la Carta Magna federal**

- ***En materia de edad mínima para ocupar un cargo público, y de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público***

En su carácter de integrante permanente del poder revisor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso del Estado de Campeche aprobó este viernes, de forma unánime, dos dictámenes relativos a dos minutas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91, así como los numerales 38 y 102, todos de la Carta Magna federal, el primero en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, y el segundo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, documentos remitidos por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Se subraya en el primer documento que para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección; en tanto que para ser Secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos.

Mientras que en el segundo se establece que la suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, es por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal; por sentencia ejecutoriada que imponga como pena esa suspensión, y por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; y por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Con el mismo sentido de la votación, fue aprobado el dictamen relativo a la iniciativa para adicionar los artículos 22 bis y 22 ter de la Ley de la Juventud del Estado, promovida por el diputado Fabricio Fernando Pérez Mendoza. Al respecto, la Comisión dictaminadora realizó ajustes de técnica legislativa al proyecto de decreto originalmente planteado, a efecto de adicionar una Sección Segunda Bis con los artículos 6 Bis y 6 Ter al Capítulo I del Título Segundo, en lugar de una Sección Sexta Bis con los artículos 22 Bis y 22 Ter, con el propósito de respetar la estructura de la Ley en la materia, de manera tal que, de la lectura de su articulado, el texto normativo sea coherente y permita una comprensión clara y precisa de los alcances que

pretende, sin afectar el fondo de la propuesta original, en el entendido que la misma tiene como fin último garantizar a las y los jóvenes campechanos su derecho a la dignidad atendiendo a la progresividad de los derechos humanos.

En tanto que por mayoría (24 votos a favor y 9 en contra), y previa dispensa de más trámites, fue aprobada una propuesta para exhortar a los Ayuntamientos del Estado para que informen el avance en el cumplimiento de los cambios normativos en relación a las reformas a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, a la Ley de Hacienda de los Municipios y al Código Fiscal del Estado, referente a la falta de cuidado en terrenos baldíos en el territorio estatal, promovida por el diputado José Antonio Jiménez Gutiérrez.

Por otra parte fueron leídas, y luego turnadas a Comisiones, las iniciativas para reformar la fracción XX y adicionar la fracción XXXIV al artículo 11 de la Ley de Educación del Estado, promovida por el diputado José Héctor Hernán Malavé Gamboa, y para reformar la fracción X BIS al artículo 26 de la Ley de Salud del Estado, promovida por la diputada Landy María Velásquez May.

En asuntos generales intervinieron los diputados Adriana del Pilar Ortiz Lanz, César Andrés González David, José Antonio Jiménez Gutiérrez, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Elisa María Hernández Romero, Landy María Velásquez May, Ricardo Miguel Medina Farfán, Maricela Flores Moo, Fabricio Fernando Pérez Mendoza, y Elías Noé Baeza Aké.

Y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de Quintana Roo, por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y por el Senado de la República.

No asistieron a la sesión, con permiso de la Directiva, los diputados Paul Alfredo Arce Ontiveros y Alejandro Gómez Cazarín.

Los trabajos parlamentarios del actual periodo ordinario de sesiones continuarán a las 12 horas del próximo lunes 22 de mayo.

---000---